



GAD PARROQUIAL RURAL EL ENO
Caminemos juntos hacia el progreso

INFORME FINAL RENDICIÓN DE CUENTAS GADPR EL ENO AÑO FISCAL 2019



Abg. Luis Vélez Segarra
Presidente GAD El Eno

Fecha 22/09/2020

Recibido el 22/09/2020
[Signature]

Dirección: Lago Agrío – Coca km. 19 margen derecho vía Llurimagua / Teléfono: 062332028

E-mail: gobiernoparroquialeleno@yahoo.com

El Eno - Sucumbíos - Ecuador.



OBJETIVO.

Informar a la asamblea local y por su intermedio al consejo de participación ciudadana y control social, a la sociedad civil sobre los contenidos que incluyen la rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Eno.

PRESUPUESTO AÑO 2019

DETALLE	MONTO
Ingreso Gastos Corriente MEF.	110.516,31
Ingreso Gastos Inversión MEF.	257.871,39
Ley de desarrollo de fondo sostenible (Ley 010).	336.521,17
Otros ingresos no especificados	2.420,07
Reintegro de IVA.	17.899,93
Monto total de presupuesto.	725.228,87

CUENTAS POR COBRAR.

Cuentas por cobrar MEF.	8.425,95
Cuentas por cobrar al BDE	86.948,45

GASTO CORRIENTE.

DETALLE	MONTO
Remuneraciones.	86.716,20
Bienes y servicios de consumo (servicios básicos, materiales de oficina, mantenimientos de equipos informáticos en otros).	9.399,26
Impuestos tasas y contribuciones. (seguros, comisiones bancarias)	2.378,58
Transferencias o donaciones corrientes (CONAGOPARE, y retención de 5 por mil)	14.442,34
Total	112.936,38



BASE LEGAL

Que, el artículo 204 de la constitución de la república del Ecuador, determina: “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”

Que, el numeral 2 del artículo 208 de la constitución del Ecuador señala que es obligación y atribución del consejo de participación ciudadana y control social: “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

Que, el artículo 89 de la ley orgánica de participación ciudadana, define a la rendición de cuentas como: Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Que, el artículo 92 de la ley orgánica de participación ciudadana, en cuanto a la obligatoriedad de rendir cuentas, señala: Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Que, los artículos 110 y 121 respectivamente del código orgánico de planificación y finanzas públicas, en relación al ciclo presupuestario, señala que el ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año; así como, que los presupuestos anuales del sector público se clausuran el 31 de diciembre de cada año, y después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ningún a naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.



RESPUESTAS AL BANCO DE PREGUNTAS PROPORCIONADO DESDE LA ASAMBLEA LOCAL.

1.) Justifique usted, los gastos de inversión (PERSONAL Y BIENES DE SERVICIOS DE CONSUMO).

• **RESPUESTA.**

PERSONAL	
Remuneraciones (técnico y chofer)	34.361,60
SERVICIOS DE CONSUMO	
Equipo de amplificación completo.	6.552
Instalaciones eléctricas.	3.271,30
Mantenimiento de vehículo.	2.186,24.
Combustible.	900
Mantenimiento de áreas verdes.	1011,60



2.) Justifíquese los USD 25.000,00 (veinte y cinco mil dólares con 00/100) del proyecto "GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA".

- **RESPUESTA.**
- Raciones alimenticias 11.840
- Jornada inclusiva 7.250
- Ayudas humanitarias 4.380,80



CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y USO COMUNITARIO.

3.) Justifique usted los USD 10.000,00 (diez mil dólares con 00/100) del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PERFORADO PARA LA COMUNIDAD DE NUEVA JUVENTUD”.

- **RESPUESTA.**
- Proceso contratado mediante infima cuantía 4.630,48.
- Entregado con fecha 27 de marzo del 2019.





4.) Justifique usted, el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE VISERAS EN LA COMUNIDAD DE VIRGEN DE BAÑOS, TRIUNFO 2 Y EL CISNE”, por un valor de USD 10.000,00 (diez mil dólares).

- RESPUESTA.
- Se construyeron 3 viseras por un valor total de 10.639,66. más IVA 11.915,30





5.) Justifique usted, el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE 1 UNIDAD BÁSICA SANITARIA EN SAN LORENZO** por un valor USD 7.950,00 (siete mil novecientos cincuenta con 00/100).

- **RESPUESTA.**
- Ejecutado por un valor de 7.949 entregado con fecha 03 de abril del 2019.



6.) Justifique el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN LA COMUNIDAD JAIME ROLDOS”** por un valor de USD 20.000,00 (veinte mil dólares con 00/100).

RESPUESTA.

Se construyó según las especificaciones técnicas por un valor de 17.532,18 más IVA dando un monto total de 19.636,04.





7.) Justifique el proyecto de “ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS PARA LOS DIFERENTES SECTORES DE LA PARROQUIA EL ENO”, por un valor de 7.000,00 (siete mil dólares con 00/100).

RESPUESTA.

No se ejecutó en el año 2019, pero está ejecutando en el año 2020.





8.) Justifique usted, el proyecto de “**ARRIENDO DE MAQUINARIA**” por un valor de USD 5.000,00 (cinco mil dólares con 00/100).

RESPUESTA.

La partida presupuestaria es de 5.000 dólares. Se realizó el arriendo de una excavadora por un valor de 806,40 en la emergencia se intervino en balneario Yaku Kawsay, una retro



excavadora (gallineta) se intervino en caminos vecinales comunidad 20 de Septiembre, sector casa Blanca (guanta) y el barrio Santa Teresita, por un monto de 1.512 dando un monto total de 2.318,40 dólares americanos.

9.) Justifique el proyecto de “**ADQUISICIÓN DE UNA EXCAVADORA DE ORUGAS**” por un valor de USD 200.000.00 (doscientos mil dólares con 00/100).

RESPUESTA.

Se realizó la adquisición mediante el proceso subasta inversa por un valor de 195.995,00 más IVA 219.514,40 la misma que ya está trabajado en proyectos de beneficio para las comunidades.



GAD PARROQUIAL EL ENO
Caminemos juntos hacia el progreso



Dirección: Lago Agrio – Coca km. 19 margen derecho vía Llurimagua / Teléfono: 062332028

E-mail: gobiernoparroquialeleno@yahoo.com

El Eno - Sucumbíos - Ecuador.



10.) Justifique el proyecto “**FOMENTO PRODUCTIVO DE CACAO Y CAFÉ EN LA PARROQUIA EL ENO**” por un valor de USD 24.218,75 (veinte y cuatro mil, doscientos dieciocho con 15/100).

RESPUESTA.

La partida presupuestaria contaba con un presupuesto inicial 24.218,75.

Se entregó 9.375 plantas a la asociación Yanzatza para 15 beneficiarios y 10.000 plantas a la asociación Amazonas para 16 beneficiarios. Por un valor 22.823,75.



11.) Justifique el proyecto “**FOMENTO PRODUCTIVO DE LA ACTIVIDAD PISCÍCOLA EN LA PARROQUIA EL ENO**”, 2019, por un valor de USD 7.925,00 (siete mil novecientos veinte y cinco dólares con 00/100).

RESPUESTA.

No se ha ejecutado los rubros se encuentran disponibles en las cuentas del GAD Parroquial.

12.) Justifique el proyecto “**FORTALECIMIENTO DE CULTIVOS AGRÍCOLAS DE LOS AGRICULTORES DE LA PARROQUIA EL ENO**”, por un valor de USD 14.400,00 (catorce mil, cuatrocientos dólares con 00/100).

RESPUESTA.

No se ha ejecutado los rubros se encuentran disponibles en las cuentas del GAD Parroquial.



13.) Justifique el proyecto de “**MEJORAMIENTO DE LA POST COSECHA DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN LA PARROQUIA EL ENO**”, por un valor de USD 3.000,00 (tres mil dólares con 00/100).

RESPUESTA.

Se adecento un galpón de almacenamiento de productos como: café, cacao, maíz en el centro de acopio de la comunidad Triunfo 1. por un valor de 6.951.18 más el IVA 7.785,31.



14.) Justifique el proyecto de “**FORTALECIMIENTO DE LOS CULTIVOS DE CACAO EN LA PARROQUIA EL ENO**”, por un valor de USD 3.000,00 (tres mil dólares con 00/100)

- **RESPUESTA.**
- **La partida presupuestaria contaba con un presupuesto inicial 12.000.**

Las asociaciones beneficiarias fueron Luchadores del Futuro con 13 socios, Piedra Dura con 14 socios, San José del Triunfo 1 con 15 socios, Estrellas del Futuro con 13 socios y Los Girasoles con 8 socios. Por un valor 11.073.

15.) Justifique el proyecto “**FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PORCINA EN LA PARROQUIA EL ENO- 2019**” por un valor de USD 1.300,00 (mil trescientos dólares con 00/100).

- **RESPUESTA.**
- **No se ha ejecutado los rubros se encuentran disponibles en las cuentas del GAD Parroquial.**



16.) Justifique el proyecto “**FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE POLLOS CAMPEROS EN LA PARROQUIA EL ENO**”, por un valor de USD 1.000,00 (mil dólares con 00/100).

- **RESPUESTA.**
- No se ha ejecutado los rubros se encuentran disponibles en las cuentas del GAD Parroquial.

Cabe resaltar que, mediante resolución de junta, se ratificó destinar la suma de 200.000 USD. para la adquisición de la excavadora; así como también un monto aproximado de 32.000 para la contraparte del proyecto de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (CTA) (fortalecimiento de cacao, siembra de maíz y una secadora de granos). En vista que el proyecto no fue considerado favorable, este último valor se encuentra disponibles para el proyecto “*Fortalecimiento a la producción del cultivo de cacao en la parroquia El Eno año 2020.*”

FORTALECIMIENTO AL DEPORTE

17.) Justifique el proyecto “**FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA LIGA BARRIAL DE EL ENO**” por un valor de USD 6.000,00 (seis mil dólares con 00/100)

- **RESPUESTA.**
- Como medidas de seguridad se colocó protectores metálicos en el edificio de la liga barrial El Eno, por un valor de 3.665,76.





18.) Justifique el proyecto “*FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS COMUNIDADES*” por un valor de USD 6.000,00 (seis mil dólares con 00/100).

- **RESPUESTA.**
- No se ejecutó este proyecto en razón de NO ser competencia del GAD parroquial. Mediante resolución de junta, este rubro paso a otra partida.

19.) Justifique el proyecto “*ESCUELA DE BALONCESTO DE LA PARROQUIA*”, por un valor de USD 1.000,00 (mil dólares con 00/100).

- **RESPUESTA.**
- En el marco del convenio suscrito entre el GAD PROVINCIAL DE SUCUMBIOS y el GAD PARROQUIAL DE EL ENO, Se contrato por dos ocasiones el transporte para la movilización de la delegación de la Esc. De baloncesto de la parroquia El Eno, con la ruta El Eno-Nueva Loja y viceversa; por monto de 360 USD.





20.) Justifique el proyecto "**FORTALECIMIENTO AL TURISMO COMUNITARIO EN LA PARROQUIA EL ENO**" por un valor de USD 6.000,00 (seis mil dólares con 00/100).

- **RESPUESTA.**
- No se ha ejecutado los rubros se encuentran disponibles en las cuentas del GAD Parroquial.

PROYECTOS FUERA DE LAS PREGUNTAS REALIZADAS.

- Construcción de aceras y bordillos a la vía principal en la parroquia El Eno **68.592,15.**
- Mantenimientos del parque infantil y parque central de la parroquia El Eno. **50.623,75.**
- Construcción del parque infantil en recinto Santa Rosa **24.899,06.**
- Actualización del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial por **28.560.**
- Adecantamiento de la batería sanitaria **5.189,53.**
- Materiales de construcción **3.209,83.**
- Bienes y servicios de consumo (elaboración de normativa y servicios de capacitación **7.141,68.**
- Equipos informáticos (laptop tesorería) **1.587,04**

MANTENIMIENTO VIAL

Como GAD parroquial, teniendo como competencia la coordinación con el GAD provincial, hemos realizado las gestiones insistentes con reuniones de trabajo y planificación de acciones a fin de atender esta necesidad; sin embargo de ello, hasta la fecha no se ha cumplido en su totalidad una primera vuelta de mantenimiento vial que es una imperiosa necesidad de nuestra gente, debido a algunos factores, como la poca disponibilidad de equipos camineros y la terrible afectación de la pandemia COVI-19.

Estimo que nos falta atender un 20% de vialidad, algunos tramos en pésimas condiciones. Resaltando que nuestra parroquia cuenta con una extensa red vial.

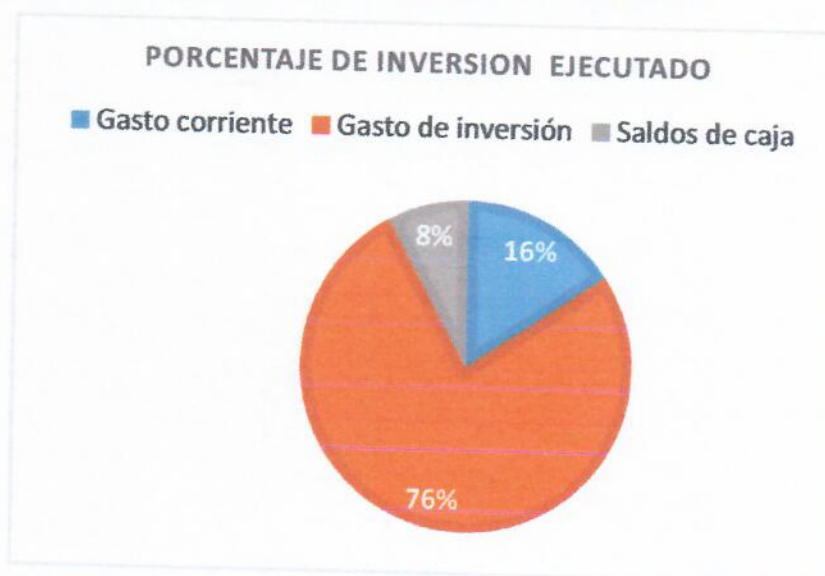


EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2019.

- Gasto corriente. **112.936,38**
- Gasto de inversión. **554.369,71**
- Saldos de caja. **57.922,78**

5. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO.

Gráfico 1. Porcentaje de cumplimiento de la ejecución financiera



El cumplimiento de la ejecución presupuestaria en el año 2019 a pesar de ser un año de transición se ha cumplido el 63 % de los recursos que han llegado al gobierno parroquial, sin embargo, nos queda un valioso 37 % que aún no se ha ejecutado por diversas circunstancias como es el cambio de administración, la actualización del plan de desarrollo.

Fondos que están disponibles y se está encaminando al fomento agroproductivo de la parroquia El Eno.



Gráfico 2. Porcentaje de cumplimiento del banco de preguntas



El porcentaje de cumplimiento de los proyectos al cual hace referencia la asamblea local se ha ejecutado el 70 % que para ser un año de transición es muy aceptable, sin embargo, podemos visualizar que no se ha cumplido con la ejecución de un 30% de lo planificado.

Esto es muy razonable ya que se ha priorizado la adquisición de la excavadora, se planificaron mega proyectos con la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (CTA) y no se tuvo la viabilidad esperada.



INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.

La Sra. Inés Tanguila. Manifiesta que se articule a la asociación Rumipamba que, aunque están viviendo fuera del territorio parroquial ellos tienen sus tierras y son sufragantes en la parroquia El Eno. Voto con el cual las autoridades pudieron haber ganado para estar como administradores de los recursos de la parroquia.

La Sra. Mercedes Lucio. Hace una recomendación para que se trabaje por todos los moradores de la parroquia y que, aunque se un granito de arroz sea repartido equitativamente para todos los pobladores de la parroquia.

La Sra. Felicia Andy. Solicita una aclaración sobre los recursos por cobrar, si es la administración anterior o no.



Presidente del GAD parroquial en su intervención junto a las autoridades locales, personal de asamblea local, representantes de las comunidades y público en general.



Ciudadanas que participan en la asamblea de rendición de cuentas.


RESPONSABLE:
Luis Vélez Segarra
PRESIDEN GADPREE.



Dirección: Lago Agrio – Coca km. 19 margen derecho vía Llurimagua / Teléfono: 062332028

E-mail: gobiernoparroquialeleno@yahoo.com

El Eno - Sucumbíos - Ecuador.